



Oficio No. 112
Villavicencio, 15 de febrero de 2021

Señor Pagador
COMANDO EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004 2012 00144 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARTHA INÉS CORTÉS HERNÁNDEZ
Demandado: JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha cinco (05) de febrero de 2021 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito officiarle **requiriéndolo** para que se sirva especificar con precisión a qué conceptos corresponden los títulos judiciales consignados el 24 de diciembre de 2020 por valor de \$2.053.560 y del 13 de enero de 2021 por valor de \$1.198.576, descontado de la nómina del demandado JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.067.141; toda vez que, no corresponde al valor de la cuota alimentaria, y el valor de la prima de navidad fue consignado al parecer en el mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90e62e4e035494acbb7c67e7047088f3d6ab9e80b64dec2ed62c7086a0341a4c**

Documento generado en 15/02/2021 03:05:42 PM